Moción de Orden del Día N° 11464

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo, por el:

DÍA DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO PERUANO

CONSIDERANDO:

El 13 de mayo se celebra en el Perú, el Día del Químico Farmacéutico Peruano. El origen de aquella fecha es un poco recóndito, pero aparentemente fue en el año 1939, cuando se inauguró en Lima, el local de la Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos del Perú. Luego, aquella fecha fue oficializada en el año 2001, por el Ministerio de Salud.

La celebración del Químico Farmacéutico Peruano es para reconocer la labor y participación de estos profesionales de la salud en la prevención de las enfermedades, el control del uso y consumo de medicamentos.

En dicha línea, los químicos farmacéuticos cumplen una importante labor en el complejo sistema de atención a la salud. La atención farmacéutica es un concepto de práctica profesional donde el paciente es el principal beneficiario de sus acciones, teniendo un objetivo primordial: lograr resultados terapéuticos definidos en la salud y la calidad de vida del paciente.

Es así que, una adecuada y oportuna orientación farmacéutica no solo contribuye a que las personas utilicen de manera adecuada los medicamentos que les han sido prescritos para asegurar su eficacia, sino que también contribuye a evitar gastos innecesarios, como comprar más medicamentos de los requeridos.

Asimismo, los Químicos Farmacéuticos se encargan de participar en el sistema de suministro de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, en la fiscalización de establecimientos farmacéuticos públicos y privados, y en la autorización de funcionamiento y certificación de establecimientos farmacéuticos; además, una de las funciones es orientar a los pacientes sobre su tratamiento, la dosis, fecha de vencimiento al igual que la prevención de no automedicarse.

Como se puede evidenciar, el Químico Farmacéutico no trabaja para un estrato social, sino para toda la comunidad en general, pues las funciones que ejercen no solo son para tratar enfermedades sino también para prevenirlas.

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo a cada Químico Farmacéutico Peruano, con motivo de celebración de su día profesional.

SEGUNDO: Hacer llegar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a todos los Químicos Farmacéuticos del Perú, a través de su decana nacional del Colegio Químico Farmacéutico, señora Sonia Delgado Céspedes, deseándoles en su día los mayores éxitos y prosperidad en los años venideros.

Lima, 10 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2024 09:30:36-0500